

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio lista provisional

Por Resolución de la alcaldía de fecha 10 de mayo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso de estabilización Anexos II y IV, la convocatoria de 1 plaza de peón de cementerio, según el Anexo II, y 1 plaza de Técnico Medio de Turismo, 1 plaza de Técnico Medio de Intervención, 1 Plaza de Técnico de Sistemas, 1 Plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente, 1 plaza de Técnico Medio de Deportes, 1 plaza de Técnico de Gestión de Personal, 1 plaza de Técnico Medio de Cultura y Educación, 1 plaza de Técnico Medio de Servicio Sociales, 1 plaza de Trabajador/a Social, 1 plaza de Oficial Administrativo Personal, 1 plaza de Oficial Administrativo de Intervención, 1 plaza de Oficial Administrativo UNED (tiempo parcial), 6 plazas de Auxiliar Administrativo y 2 plazas de Auxiliar de Biblioteca, según el Anexo IV del proceso de selección para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de este Ayuntamiento, mediante el proceso de concurso.

Primero.- Peón Cementerio (ANEXO II).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Peón de Cementerio, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALONSO	LLAMAS	MARCELINO	***3771**
COLINAS	OTERO	QUINTÍN	***2404**
GONZÁLEZ	CARTAGENA	RAMÓN	***2395**
PERTEAGUDO	DE PAZ	LUIS CARLOS	***1736**
RAMOS	GAREA	JOSÉ ANTONIO	***6396**
RIVERA	SÁNCHEZ	FIDEL	***6807**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Segundo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la

R-202401512



lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Tercero.- Técnico Medio Turismo (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio Turismo, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AZORÍN	GÓMEZ	JAVIER	***9132**
TESO (DEL)	ESTEBAN	LAURA	***8718**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Cuarto.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Quinto.- Técnico Medio Intervención (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio Intervención, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ	PÉREZ	MARÍA VEGA	***4841**
MARTÍNEZ	NUEVO	MARÍA BELÉN	***0355**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Sexto.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Séptimo.- *Técnico de Sistemas (ANEXO IV).*

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio Intervención, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CASO	MUÑIZ	MARÍA PILAR	***4910**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Octavo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Noveno.- Técnico Medio de Medio Ambiente (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio Intervención, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CASTAÑO	LLAMAS	MARÍA CRISTINA	***2427**
CASTRILLO	YAGÜE	PEDRO LUIS	***9807**
FERNÁNDEZ	CALZÓN	ALMUDENA	***0741**
JORGE	GATO	MARÍA	***3461**
PASTRANA	RUBIO	MARTA	***1883**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ	TASCÓN	SUSANA	***6231**	1

Causas de exclusión:

- 1.- Falta justificante de pago.

Décimo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Undécimo.- Técnico Medio de Deportes (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio de Deportes, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

R-202401512



LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GUILLEUMAS	GARCÍA ANA	BELÉN	***1051**
PÉREZ	HERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	***4754**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Duodécimo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Decimotercero.- Técnico de Gestión de Personal (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico de Gestión de Personal, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JARAMILLO	CASTILLO	LICED YESENIA	***4341**
NÚÑEZ	FURONES	LUCÍA	***5383**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Decimocuarto.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Decimoquinto.- Técnico Medio de Cultura y Educación (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio de Cultura y Educación, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ESCUDERO	GONZÁLEZ	CELIA	***2412**
IGLESIAS	RANILLA	SILVIA	***0044**
MARCOS	ALONSO	MARÍA	***6695**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
BRITO	PEDROSA	PAULA	***4500**	1
SANTOS	VILLASEÑOR	JULIÁN AGUSTÍN	***2236**	2

Causas de exclusión:

- 1.- Falta justificante de titulación exigida.
- 2.- Falta certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Decimosexto.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Decimoséptimo.- Técnico Medio de Servicios Sociales (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Técnico Medio de Servicios Sociales del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ	GARRIDO	ALBA	***8771**
FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARTA	***8602**
VALDUEZA	PRIETO	VIRGINIA	***2455**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Decimoctavo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Decimonoveno.- Trabajador/a Social (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Trabajador/a Social, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CUENCA	DONCEL	ANA MARÍA	***1972**
FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARTA	***8602**
VALDUEZA	PRIETO	VIRGINIA	***2455**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
COLINAS	MARTÍNEZ	RUT	***3225**	1
FORES	CACHÓN	MARÍA JOSEFA	***7021**	1
VALDUEZA	CARBAJO	MARÍA DEL CARMEN	***2734**	2

Causas de exclusión:

- 1.- Falta certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- 2.- Falta DNI.



Vigésimo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Vigesimoprimer.- Oficial Administrativo Personal (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Oficial Administrativo Personal, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALIJAS	SANTOS	NURIA	***1595**
CIDÓN	FERNÁNDEZ	LOURDES	***1324**
FERNÁNDEZ	DE CASTRO	ANA MARÍA	***3806**
GONZÁLEZ	ALBARRÁN	CÁNDIDO	***3560**
GRAO	RODRÍGUEZ	MARÍA MERCEDES	***0667**
HUERGA	FERNÁNDEZ	MARÍA NATIVIDAD	***5045**
JARAMILLO	CASTILLO	LICED YESENÍA	***4341**
JORGE	GATO	MARÍA	***3461**
VEGA	RODRÍGUEZ	ARACELI	***6204**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
MARTÍNEZ	SANDÍN	NOEMÍ	***8749**	1

Causas de exclusión:

- 1.- Falta justificante de pago.

Vigesimosegundo.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.



Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Vigesimotercero.- Oficial Administrativo Recaudación (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Oficial Administrativo Recaudación, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALIJAS	SANTOS	NURIA	***1595**
FERNÁNDEZ	DE CASTRO	ANA MARÍA	***3806**
GRAO	RODRÍGUEZ	MARÍA MERCEDES	***0667**
HUERGA	FERNÁNDEZ	MARÍA NATIVIDAD	***5045**
JARAMILLO	CASTILLO	LICED YESENÍA	***4341**
JORGE	GATO	MARÍA	***3461**
SÁNCHEZ	LOZANO	MARÍA DE LA PAZ	***7234**
VEGA	RODRÍGUEZ	ARACELI	***6204**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
PRIETO	GARZÓN	FERNANDO	***2244**	1

Causas de exclusión:

- 1.- Falta justificante de titulación exigida.

Vigesimocuarto.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Vigesimoquinto.- Oficial Administrativo UNED (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Oficial Administrativo UNED, del proceso de selección para la estabilización de empleo de



larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DÍEZ	MOLEZUELAS	MARÍA DEL CARMEN	***6748**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NO HAY EXCLUIDOS			

Vigesimosexto.- Auxiliar Administrativo (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Auxiliar Administrativo, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALIJAS	SANTOS	NURIA	***1595**
ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO	***9070**
BARRALLO	ALAIZ	MARÍA ASUNCIÓN	***8822**
CAÑIBANO	GONZÁLEZ	AURORA	***2840**
CIDÓN	FERNÁNDEZ	LOURDES	***1324**
FERNÁNDEZ	DE CASTRO	ANA MARÍA	***3806**
FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	***4884**
FERRERO	MARTÍN	REBECA	***3164**
FRESNO	CRUZ	MARÍA DEL CARMEN	***3912**
GRAO	RODRÍGUEZ	MARÍA MERCEDES	***0667**
HUERGA	FERNÁNDEZ	MARÍA NATIVIDAD	***5045**
JARAMILLO	CASTILLO	LICED YESENÍA	***4341**
JORGE	GATO	MARÍA	***3461**

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JUANES	MARTÍN	FELISA	***5977**
LLAMAS	APARICIO	ANA ISABEL	***7400**
LÓPEZ	AMIGO	LAURA	***3503**
MARQUÉS	LUIS	JENIFER	***3231**
MIRANDA	GARCÍA	MARÍA ÁNGELA	***4014**
NAVARRO	CARDO	CARMEN	***0903**
NUEVO	GALLEGO	ANA ISABEL	***8059**
PASCUAL	FERRERO	MARÍA CONCEPCIÓN	***5772**
SÁNCHEZ	LOZANO	MARÍA DE LA PAZ	***7234**

R-202401512



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
SEIJAS	SEIJAS	YOLANDA	***5135**
SEVILLANO	DÍEZ	ALBA	***1263**
VEGA	RODRÍGUEZ	ARACELI	***6204**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
BALBAS	AGUILAR	RAQUEL	***9698**	1
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	BELÉN	***2039**	2
MARTÍNEZ	SANDÍN	NOEMÍ	***8749**	1

Causas de exclusión:

- 1.- Falta justificante de pago.
- 2.- Falta DNI.

Vigésimoséptimo. - Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Vigésimoctavo- Auxiliar de Biblioteca (ANEXO IV).

Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la categoría de Auxiliar de Biblioteca, del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración prevista en el art. 2 y en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BARRALLO	ALAIZ	MARÍA ASUNCIÓN	***8822**
CORREA	UGIDOS	ROCÍO	***8750**
GARZÓN	MARTÍN	LAURA	***4505**
MARCOS	ALONSO	MARÍA	***6695**
PASCUAL	FERRERO	MARÍA CONCEPCIÓN	***5772**
PERNÍA	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	***5922**

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
PARDAL	MARTÍNEZ	BEGOÑA	***5592**	1

R-202401512



Causa de exclusión:

1.- Falta certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Vigesimonoveno.- Conforme recoge la Base 9 de las que rigen la presente convocatoria, el plazo de subsanación de los defectos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición nominativa del tribuna, día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas (...). Se publicará en el boletín oficial de la provincia de Zamora, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en la sede electrónica.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado/a.

Benavente, 10 de mayo de 2024.-La Alcaldesa.

R-202401512

